

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“INFLUENCIA DE LAS PERCEPCIONES A LAS IMPORTACIONES EN LA  
LIQUIDEZ DE LA EMPRESA REGENORSA E.I.R.L, DISTRITO DE TRUJILLO  
EN EL AÑO 2015”**

**TESIS**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

**AUTORES:**

- Br. Nazario Lescano Luis Armando
- Br. Salazar Escobar Carlos Martin

**ASESOR:**

- Dr. Reátegui Vera, Estuardo

**TRUJILLO - PERÚ**

**2016**

## **PRESENTACION**

### **SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

De conformidad con las disposiciones establecidas en el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada Antenor Orrego, someto a vuestra consideración la presente tesis titulada: “INFLUENCIA DE LAS PERCEPCIONES A LAS IMPORTACIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA REGENORSA E.I.R.L., DISTRITO DE TRUJILLO, AÑO 2015” con la finalidad de optar el Título de Contador Público.

El presente trabajo, ha sido desarrollado en base a los conocimientos adquiridos durante los años de formación profesional, la indagación e investigación de fuentes bibliográficas, así como también documentación propia de la empresa.

Esperando su comprensión para juzgar el contenido de la presente investigación, invoco a su criterio para que sepan comprender los posibles errores u omisiones que pudieran advertirse en su contenido, así mismo, deseamos expresar a Uds.; y por vuestro intermedio a todos los profesores de la facultad, nuestra eterna gratitud y reconocimiento por la dedicación en nuestra formación profesional.

Atentamente,

---

NAZARIO LESCANO LUIS A.

---

SALAZAR ESCOBAR CARLOS M.

## AGRADECIMIENTO

En la elaboración de la presente tesis hemos contado con la colaboración de personas allegadas a nosotros, quienes con sus consejos, incentivos y conocimientos han hecho posible que podamos culminar esta tesis.

A nuestro asesor **Dr. Reátegui Vera, Estuardo** por su incondicional apoyo profesional en el desarrollo de la presente tesis, y por el apoyo metodológico al **Dr. Exebio Corneiro, Cristobal** por su valioso aporte para la culminación de nuestra tesis, y a todos nuestros profesores por sus consejos, sus ejemplos, su ética y sus conocimientos brindados en nuestro paso por la Universidad.

Al coordinador y a los miembros del PADT, por su apoyo para el mejor desarrollo de la investigación.

## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de mis estudios.

A la Universidad Privada Antenor Orrego, y en especial a la Escuela de Contabilidad, por haberme dado la oportunidad de ser parte de ellas. ¡Gracias!

**Luis Nazario Lescano**

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y darme salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como familiar y por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

**Martín Salazar Escobar**

## RESUMEN

La presente investigación ha sido realizado en base a la creación de los pagos adelantados del impuesto general a las ventas, que se creó con el fin de disminuir la evasión tributaria con respecto al IGV que se presentaba en muchos sectores de nuestra economía, sin embargo su creación ha conllevado a muchas empresas a lidiar con la falta de liquidez, debido a que estos pagos como su mismo nombre lo dice se realizan por adelantado.

Con respecto a nuestro tema de investigación, la presente ha sido realizada en base a los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones de la empresa REGENORSA E.I.R.L., donde se ha recopilado información correspondiente al año 2015, utilizando información verídica de los estados financieros, documentación, etc., los cuales luego de ser analizadas, interpretadas y comparadas, reflejan el efecto que produce la aplicación de este régimen del IGV, con respecto a la liquidez que posee la empresa, para ello se ha hecho uso de indicadores financieros, tales como. Los ratios o índices de liquidez.

Luego de la aplicación de los diferentes métodos de investigación y recolección de datos, se llegó a la conclusión de que las percepciones a las importaciones afectan negativamente a la liquidez de la empresa REGENORSA E.I.R.L., obligando a que busque otros métodos de financiación o renegociación que le ayude a soportar dichos problemas.

Palabras claves: Pagos Adelantados del IGV, Percepción a las importaciones, liquidez.

## **ABSTRACT**

This research has been carried out based on the creation of advance payments from the general sales tax, which was created in order to reduce tax evasion with respect to IGV that appeared in many sectors of our economy, yet their creation has led many companies to deal with the lack of liquidity, because these payments as its name says it is made in advance.

With respect to our research topic, this has been carried out based on advance payments of General Sales Tax on account of perceptions imports REGENORSA E.I.R.L. Company, which has compiled information for the year 2015, using truthful reporting of financial statements, documentation, etc., which after being analyzed, interpreted and compared, reflecting the effect of the application of this system of VAT, with regard to liquidity held by the company, for it has been done use of financial indicators such as. The liquidity ratios.

After application of the different research methods and data collection, it was concluded that perceptions imports adversely affect the liquidity of the company REGENORSA EIRL, forced to seek other financing methods or renegotiation that help support such problems.

Keywords: Advance Payment of VAT, Perception imports, liquidity.

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
1.1.	Realidad Problemática	10
1.2.	Enunciado del Problema	11
1.3.	Antecedentes	12
1.4.	Justificación	15
1.5.	Hipótesis	15
1.6.	Objetivos	15
1.7.	Marco Teórico	16
1.8.	Marco Conceptual	24
<b>II.</b>	<b>MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>32</b>
2.1.	Material	32
2.1.1.	Población	32
2.1.2.	Marco muestral	32
2.1.3.	Muestra	32
2.2.	Procedimientos	32
2.2.1.	Diseño de contratación	32
2.2.2.	Operacionalización de variables	33
2.2.3.	Procesamiento y análisis de datos	33
<b>III.</b>	<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>36</b>
3.1.	Presentación de Resultados	
<b>IV.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
	Conclusiones	57
	Recomendaciones	58
	Referencia Bibliográfica	59
	ANEXOS	61

## **LISTA DE TABLAS**

TABLA N°01: CUADRO DE INGRESOS MENSUALES- AÑO 2015

TABLA N°02: MOVIMIENTO DE CAJA DE LA EMPRESA REGENORSA EIRL. – AÑO 2015

TABLA N°03: CUADRO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015

TABLA N°04: DETERMINACION MENSUAL DEL IGV – AÑO 2015

TABLA N°05: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

TABLA N°06: ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

TABLA N°07: INDICADORES FINANCIEROS AL AÑO 2015

# **CAPÍTULO I.**

# **INTRODUCCIÓN**

---

## **I. INTRODUCCION**

### **1.1. Realidad Problemática**

La Legislación Tributaria ha creado los regímenes de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas, (Retenciones – Res. 037-2002-SUNAT, Percepciones Ley 28053 y Deduciones D. Leg. 940), por ello desde que estos sistemas de pago se implantaron en nuestro país, todas las empresas importadoras se vieron afectadas por las percepciones, ya que estos pagos adelantados por concepto de percepciones a las importaciones se debe pagar de manera inmediata de forma adicional a los derechos aduaneros no formando parte de ninguna inversión con retorno.

Las empresas no cuentan con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones con los proveedores, ya que muchas veces esta se ve en la obligación de obtener liquidez mediante financiamientos de préstamos o pagares y hasta hipotecas con las entidades financieras con tasas de intereses elevadas, la que por consecuencia reflejara un gasto en la organización.

En el Perú, durante los últimos años la evolución de las importaciones ha venido marcada por un notable índice de crecimiento en cada uno de los sectores económicos pero principalmente en los bienes de capital, de igual modo lo hicieron los bienes intermedios.

Analizando los años 2010 al 2015, tenemos que el sector de bienes intermedios es quien tuvo mayor crecimiento en este periodo de tiempo con un 25.73% sustentado por el rubro combustibles, lubricantes y productos conexos; seguido del sector de bienes de capital que tuvo un crecimiento de 27.2% sustentado por bienes de capital para la agricultura y para la industria. Dentro del sector de bienes de consumo resalta, interesantemente la industria automotriz, que tuvo un crecimiento del 15.9% en el periodo analizado; de igual modo resaltan los medicamentos, azúcares de caña, arroz,

calzados, papeles y similares que tuvieron crecimiento de 20.3%, 13%, 11.8%, 27.1% y 17% respectivamente. Dentro de los bienes de capital resaltan los materiales para la construcción, los bienes de capital para la agricultura, equipos de transporte, teléfonos móviles, equipos de cómputo portátiles y maquinarias para la industria.

La empresa REGENORSA E.I.R.L. creada en el año 1999, en el Distrito de Trujillo, se dedica a la venta y comercialización de piezas, accesorios y/o autopartes de vehículos.

Es una empresa catalogada como pequeña empresa, según ficha de registro de la REMYPE. La empresa inicialmente se constituyó como una persona natural, el dueño, al ver el crecimiento de su empresa decidió cambiarlo por una empresa individual de responsabilidad limitada llamándola así: REGENORSA E.I.R.L., este hecho lo realizó con el fin de poder dedicarse a la importación de autopartes vehiculares, al ver la gran demanda con que contaba este rubro decidió importar a partir del año 2003, trayendo de esta manera autopartes de distintos países como China, Corea y Japón, pudiendo de esta manera satisfacer la demanda de mercado. Al analizar sus estados financieros cada vez que realizaba una importación, surgen varios gastos indirectos por conceptos de derechos aduaneros y tributarios, así como los gastos que implican poner la mercadería en tienda y cubrir su traslado desde la ciudad de Lima hacia Trujillo, actualmente cuenta con una sede en Salaverry.

Es por ello que se realizará un estudio de investigación de la manera en que influyen las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa REGENORSA E.I.R.L.

## **1.2. Enunciado del Problema**

¿Cuál es la influencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la Empresa **REGENORSA E.I.R.L.**, Distrito de Trujillo en el año 2015?

### 1.3. Antecedentes

- **Nacional**

- **Alva, E (2010) autor de la Tesis:** El régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
País: Perú  
Ciudad: Lima

**Primera Conclusión:** Concluye que de acuerdo con el análisis, al quedar desfinanciada por el sistema de pagos adelantados del IGV, como son las detracciones, percepciones y sabiendo que este monto de liquidez es necesario para mantener el ritmo de operaciones, la empresa tiene que recurrir al sistema bancario, financistas informales o en todo caso negociar el pago de proveedores.

- **Ballena, C (2015) autor de la Tesis:** Incidencia en la situación económica de los contribuyentes del RUS frente al régimen de percepciones, Chiclayo 2014
- Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
- País: Perú
- Ciudad: Chiclayo
- Principal Conclusión: En la investigación desarrollada se cumplió al 100% el objetivo general y específicos llegando a la conclusión de que al aplicar el régimen de percepciones en

contribuyentes del RUS afectan de forma considerable la situación económica de la empresa es decir, resta su liquidez y reduce sus ganancias, esto debido a que no tienen los conocimientos adecuados sobre dicho tema y las consecuencias que traen consigo; asimismo lo anteriormente está relacionado con el marco teórico y la hipótesis planteada.

- **Local**

- **Calderón, D (2010) autor de la Tesis:** Los efectos de la aplicación del Régimen de Percepción a las Importaciones e nuestro País.

Universidad Nacional de Trujillo.

País: Perú

Ciudad: Trujillo

**Principal Conclusión:** Luego del estudio realizado se determina que ante la falta de acuerdo entre empresas de distintos países para iniciar una relación comercial, se crearon las INCOTERMS, que ayudan a uniformizar los contratos de compra-venta entre importador y exportador. Concluyéndose así, que ante la existencia de una serie de trabas que impone la Administración Tributaria, al solicitar la devolución de las percepciones no aplicadas, el contribuyente se ve afectado generándole una pérdida de liquidez.

Debido a la falta de firmas de tratados o acuerdos tributarios con otros países algunas empresas recurren a la evasión tributaria.

- **Vergara, K (2013) autor de la Tesis:** Pagos adelantados del IGV por concepto de percepciones

y retenciones y su efecto en la liquidez de la empresa Grifos El Che II SRL

Universidad Nacional de Trujillo

País: Perú

Ciudad: Trujillo

**Principal Conclusión:** Los sistemas de pagos adelantados de IGV, específicamente los regímenes de percepciones y retenciones, afectan financieramente a Grifos EL CHE II SRL, ya que le resta liquidez y al mismo tiempo lo descapitaliza pues al precio de compra de los productos que se adquiere se le incrementa un porcentaje adicional y no solo eso sino también dejan de percibir el total de lo vendido debido al régimen de retenciones. La aplicación de los regímenes de percepciones y retenciones en las empresas es algo compleja para los contribuyentes debido a que las normas dictadas por la administración tributaria para regular dichos pagos adelantados no resultan de fácil comprensión, suscitándose dudas sobre la afectación, forma y pago de los mismos, provocando muchas veces incertidumbre y conflicto entre proveedores y usuarios.

- **Lecca, W (2009) autor de la Tesis:** El Sistema de Percepciones y su Influencia en la Liquidez de las empresas.

Universidad Nacional de Trujillo

País: Perú

Ciudad: Trujillo

**Principal Conclusión:** La realidad problemática y social en que se encuentra el país, nos permite ver

que se necesita de una legislación tributaria racional que permita recuperar la confianza de los contribuyentes y disminuir la informalidad empresarial. Debido a que el contribuyente se ve presionado por el sistema tributario nacional, es que muchas veces determina su salida del mercado, esta presión de ejercer únicamente a unos cuantos contribuyentes; que hacen su esfuerzo por tratar de cumplir con sus obligaciones; frente a un creciente sector informal que surge ante la posibilidad de cumplir con las exigencias tributarias y que además perjudican al sector formal.

#### **1.4. Justificación**

La presente justificación es práctica porque pretende solucionar problemas del entorno real. El desarrollo de este tema beneficiará de alguna forma a las empresas importadoras para que puedan prever los gastos que conlleva dichas operaciones y establecer parámetros con los cuales puedan sobrellevar la falta de liquidez. Es decir, los resultados obtenidos de la ejecución de este tema servirán como una herramienta útil de información a los empresarios, accionistas, gerentes, etc. que se encuentran involucrados en el área financiera de la empresa para tener una visión sobre las consecuencias que conlleva realizar una importación, como por ejemplo el régimen de las percepciones a las importaciones.

#### **1.5. Hipótesis**

Las percepciones a las importaciones influyen negativamente en la liquidez de la Empresa REGENORSA E.I.R.L, Distrito de Trujillo en el año 2015

## **1.6. Objetivos**

### **1.6.1. Objetivo General**

Demostrar cómo influyen las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa REGENORSA E.I.R.L., Distrito de Trujillo, en el año 2015

### **1.6.2. Objetivos Específicos**

- 1) Determinar las Percepciones a las Importaciones en la empresa REGENORSA E.I.R.L., Distrito de Trujillo en el año 2015.
- 2) Evaluar la liquidez de la empresa en el año 2015.
- 3) Evaluar los montos totales de las percepciones y su relación con la liquidez de la empresa REGENORSA E.I.R.L., Distrito de Trujillo en el año 2015.

## **1.7. Marco Teórico**

### **1.7.1. Régimen de Percepciones del IGV**

El 23 de diciembre del 2007 se publica la Ley N°29173, Ley de Percepciones del Impuesto General a las Ventas superando con ello la inconstitucionalidad detectada en el aspecto formal declarado mediante la sentencia recaída en el expediente N°06089-2006-PA/TC (11.06.2007). Dicha norma supera la inconstitucionalidad, agrupando en un solo cuerpo normativo los tres Regímenes de Percepción: Percepción de Venta Interna, Percepción de Combustibles y percepciones por Importación de bienes, la cual entró en vigencia el 01 de enero del 2008.

En este régimen, el vendedor o la Administración Tributaria (agente de percepción) percibe del importe de la operación un

porcentaje adicional a cancelar, por parte del cliente, la percepción es diseñada como un mecanismo para la formalización de la economía, en razón que, opera en medios de alta evasión fiscal.

**a) Percepción de venta interna**

El Régimen de Percepciones del IGV aplicable a las operaciones de venta gravadas con dicho impuesto de los bienes señalados en el Apéndice 1 de la Ley N° 29173, es un mecanismo por el cual el agente de percepción cobra por adelantado una parte del IGV que sus clientes van a generar luego, por sus operaciones de venta gravadas con este impuesto.

(Ortega, R. 2013)

El Agente de Percepción entregará a la SUNAT el importe de las percepciones efectuadas. El cliente está obligado a aceptar la percepción correspondiente.

**b) Percepción de combustibles**

Este es un régimen aplicable a las operaciones de adquisición de combustibles líquidos derivados del petróleo, gravados con el IGV, por el cual los sujetos que actúen en la comercialización de estos combustibles y que hayan sido designados como agentes de percepción, cobrarán adicionalmente a sus clientes, el importe resultante de aplicar un porcentaje señalando mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, con opinión técnica de la SUNAT, el cual deberá encontrarse en un rango de 0.5% a 2% sobre el precio de venta de estos bienes.

**c) Percepciones por Importación de Bienes**

Este régimen de percepciones se aplica a las operaciones de

importación definitiva de bienes gravadas con el IGV.

### **Monto de la Percepción**

El importe de la percepción del IGV será determinado aplicando un porcentaje sobre el importe de la operación, el cual será establecido mediante decreto supremo, refrendado por el MEF, con opinión técnica de la SUNAT, los cuales deberán encontrarse dentro de un rango de dos por ciento (2%) a cinco por ciento (5%).

Hasta que se dicte el decreto supremo que establezca el porcentaje, el monto de la percepción será según sea el caso:  
No aplicará en las operaciones de importación definitiva:

10%	Cuando el importador se encuentre en uno de estos supuestos: Condición de NO HABIDO, baja de inscripción de RUC, hubiera suspendido temporalmente sus actividades, no tenga número de RUC, realice por primera vez una operación y/o régimen aduanero, no se encuentre afecto al IGV.
5%	Cuando el importador nacionalice bienes usados
3.5%	Cuando el importador no se encuentre en ninguno de los supuestos antes mencionados

- Derivadas de regímenes de importación temporal para reexportación en el mismo estado o de admisión temporal para perfeccionamiento activo.
- De muestras sin valor comercial y obsequios cuyo valor FOB no exceda los mil dólares americanos (US \$ 1,000.00) a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 78° del Reglamento de la Ley General de Aduanas, de bienes

considerados envíos postales según el artículo 1° del Decreto Supremo N° 031-2001-EF o ingresados al amparo del Reglamento de Equipaje.

- Menaje de casa, así como de bienes sujetos al tráfico fronterizo a que se refiere el inciso a) del artículo 83° de la Ley General de Aduanas.
- Realizada por agentes de retención del IGV designados por la SUNAT.
- Efectuada por el Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF y norma modificatoria.
- De los bienes comprendidos en las subpartidas nacionales del Anexo N° 1 de la presente Resolución.
- Realizada al amparo de la Ley N° 27037 – Ley de Promoción de la inversión en la Amazonía.
- De mercancía consideradas envíos de socorro, de acuerdo con el artículo 67° del Reglamento de la Ley General de Aduanas.

#### **Momento en que se efectúa la Percepción:**

La SUNAT efectúa la percepción del IGV con anterioridad a la entrega de las mercancías a que se refiere al artículo 24 de la Ley General de Aduanas con prescindencia de la fecha de nacimiento de la obligación tributaria en la importación. Para efecto del cobro de la percepción, la SUNAT emitirá una Liquidación de Cobranza – Constancia de Percepción por el monto de la percepción que corresponda, expresada en moneda nacional al momento de la numeración de la DUA o

DSI. De realizarse modificaciones al valor en Aduanas o DSI según corresponda, se emitirá una liquidación adicional teniendo en cuenta las modificaciones al valor en Aduanas para determinar el importe de la operación y aplicando los métodos comprendidos en el artículo 4° de la R.S N° 203-2003/SUNAT.

Las liquidaciones deben ser canceladas con anterioridad a la entrega de las mercancías, en los bancos que han celebrado convenio de recaudación con la SUNAT para el pago de los tributos aduaneros. Dicha cancelación se podrá realizar en efectivo, débito en cuenta, cheque certificado, cheque de gerencia o cheque simple del mismo banco ante el cual se efectúa el pago.

Para efecto del cálculo del monto de la percepción, la conversión en moneda nacional del importe de la operación se efectuará al tipo de cambio promedio ponderado venta, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en la fecha de emisión de la DUA o DSI. En los días en que no se publique el tipo de cambio indicado se utilizará el último publicado.

### **Requisitos para devolución del saldo de Percepción no aplicado**

Los clientes de agentes de percepción podrán solicitar devolución por el saldo de percepción no aplicado (percepción del periodo + percepciones de meses anteriores - impuesto a pagar.)

### **Requisitos**

1. Haber presentado todas las declaraciones (PDT621) por

el periodo por el que solicita la devolución en su condición de cliente.

2. El contribuyente deberá tener un saldo de percepciones no aplicadas por un plazo no menor de 3 meses en forma consecutiva. Art. 2° R.S.062-2005/SUNAT
3. Solicitar la devolución del saldo no aplicado hasta por el monto acumulado que conste en la declaración correspondiente al último periodo tributario vencido a la fecha de presentación de la solicitud mediante el formulario N°4949, siempre que se haya cumplido con los plazos señalados en el punto anterior.
4. El cómputo del plazo para poder solicitar la devolución de las percepciones no aplicadas, se iniciará a partir del periodo siguiente a aquel consignado en la última solicitud de devolución presentada, de ser el caso, aun cuando en dicha solicitud no se hubiera incluido la totalidad del saldo acumulado a esa fecha.

El plazo máximo para atender la devolución es de 45 días hábiles de acuerdo al art. 32° del D.S. 126-94-EF.

### **¿Dónde solicitar la devolución del Saldo no aplicado?**

El importador podrá deducir del IGV a pagar las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración.

Si no hubiera operaciones gravadas o si éstas resultaran insuficientes para absorber las percepciones que le hubieran practicado, el exceso se podrá utilizar como deducción en los meses siguientes hasta agotarlo.

El importador podrá solicitar la devolución de las percepciones

no utilizadas que consten en la declaración del IGV, siempre que hubiera mantenido un monto no aplicado por dicho concepto en un plazo no menor a tres (3) períodos consecutivos.

**d) Régimen de Pagos Adelantados del I.G.V.**

Debido a las múltiples necesidades que debe afrontar el estado por la falta de disponibilidad en su caja fiscal, ocasionado por la evasión tributaria, provoco la preocupación en este, originando la creación de los sistemas de pagos adelantados del IGV desde su implementación, estos tres mecanismos de cobro, han causado un alto grado de confusión entre el universo de contribuyentes a la hora de su interpretación y aplicación práctica.

Recordemos que con anterioridad, nuestros contribuyentes al momento de elaborar su declaración mensual mediante el PDT IGV- Renta formulario virtual 621 cumplían con declarar el monto de la base imponible con su correspondiente IGV, determinando la deuda tributaria, pero al momento de definir el importe a pagar, algunos contribuyentes consignaban un importe en cero o en el mejor de los casos con un pequeño pago parcial y la diferencia lo cancelarían en el transcurrir de los días.

De esta forma, la mayoría de los contribuyentes no cumplían con cancelar oportunamente la totalidad del IGV consignada en su declaración mensual de IGV – renta, con argumentos generalmente justificados, entre ellas la falta de liquidez de la empresa.

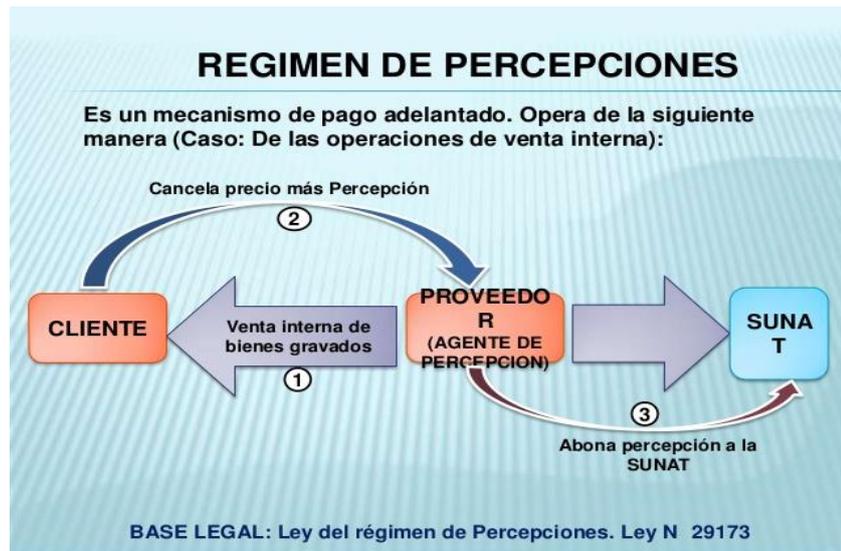
Con el transcurrir del tiempo, el estado se veía

enormemente perjudicado por no contar con el dinero, en forma oportuna, se le presentaba dificultades para el cumplimiento de sus fines, y a la tasa de morosidad en los contribuyentes iba en aumento. La gran mayoría cumplía con declarar, más no con pagar.

Es así que desde el 01 de junio del 2002, la SUNAT por orden del poder ejecutivo implementa los sistemas de pagos adelantados del IGV: régimen de retenciones, percepciones y detracciones, y a través de los años se han ido dando las modificaciones que se han creído convenientes para poder obtener un mejor resultado.

**e) Régimen de Percepciones del IGV Aplicable a las Operaciones de Importación**

Nace con la ley N° 29173, publicada el 23 de Septiembre del 2007, Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas y mediante la Ley N° 28053 se establece disposiciones con relación a Percepciones y Retenciones que modifica la ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. A través del Decreto Legislativo N° 936 se incorpora a la Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N° 809, la sexta y séptima disposición complementaria establece que para la entrega de la mercancía a que se refiere el Art. 24 de la presente Ley, será necesario también haber efectuado el pago íntegro de la Percepción a la Importación de bienes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28053.



(Juristas Editores EIRL 2013)

## 1.8. Marco Conceptual

### 1. Pagos Adelantados del IGV

El sistema de pagos adelantados del IGV lo podemos definir como el mecanismo que asegura al Estado, el cobro de las obligaciones tributarias del IGV, obligando el pago del impuesto general a las ventas, y no se considere como una “Ganancia Adicional” de su negocio, los pagos adelantados del IGV constituyen un costo tributario para las empresas, ya que en primer lugar produce falta de liquidez y en segundo lugar no constituyen ningún costo beneficio que si contribuyen ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por más que posteriormente sean compensados o devueltos a través de una solicitud por parte de los contribuyentes.

### 2. Percepciones a la importación de bienes

Se puede definir a las percepciones por concepto de importaciones de bienes como un pago adelantado que se aplica a las operaciones de importaciones definitivas de bienes gravados con el IGV, según el Estado percibirá del importador un monto por

concepto del impuesto que generará en sus importaciones posteriores.

### **3. Incoterms**

Incoterms (international commercial terms, '**términos internacionales de comercio**') son términos, de tres letras cada uno, que reflejan las normas de aceptación voluntaria por las dos partes —compradora y vendedora—, acerca de las condiciones de entrega de las mercancías y/o productos.<sup>1 2 3</sup> Se usan para aclarar los costes de las transacciones comerciales internacionales, delimitando las responsabilidades entre el comprador y el vendedor, y reflejan la práctica actual en el transporte internacional de mercancías.

### **4. DSI**

Que significa DESPACHO SIMPLIFICADO DE IMPORTACION que actualmente está bajo el formato de DECLARACION SIMPLIFICADA DE IMPORTACION (DS). Régimen aduanero utilizado para la importación de mercancías que por su cantidad, calidad, especie, uso, origen o valor y sin fines comerciales, o si los tuviere no son significativos a la economía del País

### **5. FOB**

Es el precio de la mercancía cuando cruza la borda del buque, incluye en embalado, gastos de la gente de ADUANA, estiba, tránsito interno, etc.

### **6. CIF**

Es el precio cotizado por el vendedor que incluye costo, seguro y flete hasta el destino final que le señale el comprador.

## **Valor CIF: obligaciones de las partes**

### **Obligaciones del exportador**

- Entregar la mercancía objeto del contrato en las condiciones establecidas.
- Hacerse cargo tanto del flete y el embalaje como de las operaciones de verificación de la mercancía que sean oportunas, así como de los gastos de descarga en el puerto de destino que le correspondan.
- Correr con los gastos del seguro (de cobertura mínima salvo dispuesto de otra forma en el contrato).
- Hacer frente a las licencias, autorizaciones y trámites aduaneros con todo lo que conllevan.
- Facilitar al importador el documento de transporte.

### **Obligaciones del importador**

- Abonar el importe total de la compra al exportador dentro del plazo convenido.
- Debe aceptar la entrega y hacer frente a los gastos y responsabilidades que ello conlleva, una vez que ha traspasado la borda del buque donde se transportaba hasta el puerto de destino.
- Correr con los gastos de cualquier inspección que se realice con anterioridad al momento del embarque (excepto si se trata de una verificación a instancia de las Autoridades).
- Hacer frente a los gastos de importación y trámites aduaneros que sean necesarios para la importación y tránsito de la mercancía por cualquier país.
- Hacerse cargo de los gastos de demora.

## **7. Indicadores Financieros**

Un indicador financiero o índice financiero es una relación entre cifras extractadas de los estados financieros y otros informes

contables de una empresa con el propósito de reflejar en forma objetiva el comportamiento de la misma. Refleja en forma numérica, el comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes. Al ser comparada con algún nivel de referencia, el análisis de estos indicadores puede estar señalando alguna desviación sobre la cual se podrán tomar acciones correctivas o preventivas según el caso.

Las razones o indicadores financieros son el producto de establecer resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas bien sea del Estado de Situación Financiera y/o del Estado de Resultados. Los resultados así obtenidos por si solos no tienen mayor significado; solo cuando los relacionados unos con otros y los comparamos con los de años anteriores o con los de empresas del mismo sector y a su vez el analistas se preocupa por conocer a fondo la operación de la compañía, podemos obtener resultados más significativos y sacar conclusiones sobre la real situación financiera de una empresa.

La interpretación de los resultados que arrojan los indicadores económicos y financieros está en función directa a las actividades, organizaciones y controles internos de la empresa. Los principales indicadores son:

- Índice de Liquidez
- Índice de Gestión
- Índice de Solvencia
- Índice de Rentabilidad

## **8. Índices de liquidez**

Muestran el nivel de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de

producción. Para dicho propósito se han considerado dos indicadores que miden en distinto grado la capacidad de pago corriente a la empresa.

La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc.

Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Para determinar el índice de liquidez, existe una serie de indicadores a saber:

**(i) Razón de Liquidez Corriente:**

Esta razón nos muestra el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor vencimiento o mayor exigibilidad.

Se calcula dividiendo los activos corrientes entre las deudas de corto plazo, cuanto más elevado sea el coeficiente alcanzado, mayor será la capacidad de la empresa para satisfacer las deudas que vencen a corto plazo

**Fórmula:**

Liquidez Corriente = **Activo Corriente / Pasivo Corriente**

- Si el resultado es igual a 2, la empresa cumple con sus obligaciones a corto plazo.
- Si el resultado es mayor a 2, la empresa corre riesgo de tener activos ociosos.

- Si el resultado es menor a 2, la empresa corre riesgo de no cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

(Flores, J. 2008)

## **(ii) Razón de Liquidez Severa o Prueba Ácida**

Con este indicador, se representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la empresa, al tomar en consideración los niveles de liquidez de los componentes del activo circulante. En palabras más sencillas es uno de los indicadores de liquidez frecuentemente usados como indicador de la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de sus existencias; es decir, básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, sin tocar los inventarios. Es un indicador más riguroso que la razón corriente. Para el caso de las empresas de servicios, donde los inventarios son reducidos, los valores numéricos de la prueba ácida y de la razón corriente son prácticamente iguales.

### **Fórmula:**

$$PA = \frac{\text{Activo Cte.} - \text{Existencias} - \text{Gastos Pagados por Anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Si el resultado es igual a 1, la empresa cumple con sus obligaciones a corto plazo.
- Si el resultado es mayor que 1, la empresa corre el riesgo de tener activos ociosos.
- Si el resultado es menor que 1, la empresa corre el riesgo de cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

## **(iii) Razón de Liquidez Absoluta, Ratio de Efectividad o**

### **Prueba Súper Ácida**

Es la prueba más exacta de liquidez que el anterior, ya que considera solamente el efectivo o disponible, que es el dinero utilizado para pagar las deudas y, a diferencia del ratio anterior no toma en cuenta las cuentas por cobrar (clientes) ya que es dinero que todavía no ha ingresado a la empresa.

#### **Fórmula:**

$$\text{PSA} = \frac{\text{Efectivo y Equivalente Efectivo} + \text{Valores Negociables}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- El índice ideal es de 0.5
- Si el resultado es menor que 0.5, no se cumple con obligaciones de corto plazo.

#### **(iv) Capital de Trabajo**

La definición más básica de capital de trabajo lo considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar.

En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos: activo corriente (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios).

La empresa para poder operar, requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo.

#### **Fórmula:**

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

De esta forma obtenemos lo que se llama el capital de trabajo neto contable. Esto supone determinar con cuántos recursos cuentan la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

**CAPÍTULO II.  
MATERIAL Y  
PROCEDIMIENTO**

---

## II. MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1. Material

#### Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

- **Técnica**

Análisis de Documentos.

- **Instrumento**

Hoja de registro de datos.

#### 2.1.1. Población

Constituido por todos los documentos de las importaciones de Autopartes de vehículos que realizó La Empresa REGENORSA E.I.R.L. en el año 2015

#### 2.1.2. Marco Muestral

Todos los documentos.

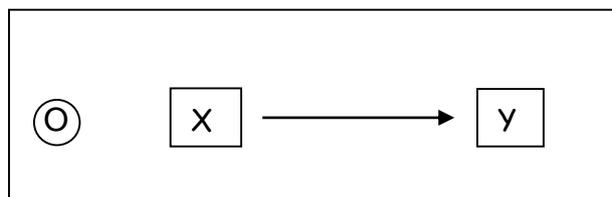
#### 2.1.3. Muestra

Documentos Tributarios, Aduaneros y Financieros

### 2.2. Procedimientos

#### 2.2.1. Diseño de Contrastación

Se aplicó el diseño explicativo – correlacional. Esquema:



**Donde:**

O: Observación de la empresa

X: Percepciones a las importaciones

Y: Liquidez de la empresa

->: Relación de Influencia

### 2.2.2. Operacionalización de variables conceptuales

**Percepción:** Es un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, mediante el cual el Agente de percepción (vendedor Administración Tributaria), percibe del importe de una venta o importación, un porcentaje adicional que tendrá que ser cancelado por el cliente o importador quien no podrá oponerse a dicho cobro.

**Liquidez:** La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo.

### 2.2.3. Procesamiento y análisis de datos

#### Variable Independiente

Variable	Definición o Concepto	Dimensiones	Indicadores	Tipo de Variable	Escala de Medición
Las percepciones a las Importaciones	Es un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas	Actividad a realizar por la Empresa – Aplicación de la normativa	Pago promedio mensual, liquidaciones determinadas en Aduanas, comprobantes	Cuantitativa	Tasa o Razón

#### Variable Dependiente

Variable	Definición o Concepto	Dimensiones	Indicadores	Tipo de Variable	Escala de Medición
Influencia negativa en la Liquidez	Es el impacto negativo que se tiene en la liquidez como resultado de	Influencia económica	Análisis de los Estados Financieros (E.S.F., E.G y P.)	Cuantitativa	Tasa o Razón

## **Análisis Documental**

Esta técnica se aplicó para analizar la información de la empresa obtenida sobre la base de la doctrina, normas, principios, procesos, procedimientos, criterios, políticas y otros aspectos relacionados con la investigación.

- En este punto se describió las distintas operaciones a las que fueron sometidos los datos que se obtuvieron: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso.
- Lo referente al análisis se definió las técnicas lógicas como la inducción, análisis que fueron empleadas para descifrar lo que revelan los datos que fueron recogidos.
  - i. Ordenamiento y Clasificación.
  - ii. Procesamiento Manual.
  - iii. Proceso Computarizado.

# **CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

---

### **III. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **3.1. Presentación de Resultados.**

La empresa REGENORSA E.I.R.L. fue fundada en el año 1999, en el Distrito de Trujillo, teniendo como rubro la venta y comercialización de piezas, accesorios y/o autopartes de vehículos. La empresa al ver la gran demanda y crecimiento del mercado de repuestos automovilísticos, decide realizar importaciones de dicha mercadería. Con esta acción, la empresa llegó a tener un crecimiento económico desde el 2007 a la actualidad.

Actualmente se planea seguir teniendo un crecimiento futuro buscando satisfacer las necesidades de sus clientes, y ampliar más su red de distribución.

Para realizar nuestro estudio y la presente investigación, se ha tomado la información que corresponde al ejercicio económico 2015 y como información brindada tenemos que la empresa solo realizó 05 importaciones durante el año 2015, siendo efectuadas en los meses de: Enero, Agosto y Diciembre. Los proveedores más importantes con que cuenta la empresa son pertenecientes al país de Corea, los cuales son:

- McSun Inc.
- Hanna Corporation

Una vez establecidos los parámetros para el análisis de la presente investigación, se procede a presentar la información brindada de la manera más adecuada y detallada posible. Para un mejor entendimiento de la situación real de la empresa se usará una serie de gráficas y tablas, indicando los valores a utilizar para la obtención de nuestros resultados.

## Cuadro de Ingresos Mensuales según el Tipo de Mercadería del Año 2015 de la Empresa REGENORSA E.I.R.L.

En este punto observaremos los ingresos mensuales con los que ha contado la empresa, clasificándose en venta de bienes nacionales y venta de bienes importados, donde veremos la influencia que tiene cada tipo de producto en las ventas mensuales de la entidad.

Según la tabla, podemos observar que la venta de bienes importados representa un 43.44% del total de mercadería vendida, es decir juega un papel muy importante en el sostenimiento y desarrollo económico de la empresa.

Como política de la empresa se nos informó que la venta de los productos importados se realiza al crédito de 45 a 120 días, canjeadas debidamente en letras.

Tabla N° 01: CUADRO DE INGRESOS MENSUALES

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VENTA DE BIENES NACIONALES	89,513.00	99,850.10	118,720.16	96,874.90	111,452.30	77,262.50	115,803.71	160,152.95	121,552.96	132,648.33	105,117.03	91,407.30
VENTA DE BIENES IMPORTADOS	74,982.02	68,677.85	119,061.55	30,258.27	43,618.97	41,412.76	31,042.14	320,209.15	106,559.05	57,694.88	69,736.89	51,334.56
<b>TOTAL DE VENTAS</b>	<b>164,495.02</b>	<b>168,527.95</b>	<b>237,781.71</b>	<b>127,133.17</b>	<b>155,071.27</b>	<b>118,675.26</b>	<b>146,845.85</b>	<b>480,362.10</b>	<b>228,112.01</b>	<b>190,343.21</b>	<b>174,853.92</b>	<b>142,741.86</b>

Fuente: Información brindada por el departamento de Contabilidad.

Elaboración Propia.

CONCEPTO	AÑO 2015	%
TOTAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES	1,321,064.12	56.56%
TOTAL DE VENTAS DE BIENES IMPORTADOS	1,014,588.09	43.44%
<b>TOTAL DE VENTAS</b>	<b>2,335,652.21</b>	<b>100%</b>

Tabla N° 02: MOVIMIENTO DE CAJA DE LA EMPRESA REGENORSA E.I.R.L. - AÑO 2015

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>INGRESOS DE CAJA</b>												
SALDO	450.00	199.76	160.94	221.21	234.18	200.01	257.25	113.51	166.51	132.83	228.18	231.68
Ventas en Efectivo	65,744.94	100,004.02	103,219.18	82,382.67	95,380.14	62,585.69	100,197.30	141,320.00	112,373.20	110,518.60	54,300.83	48,876.60
Cobro de Ventas al Crédito	19,900.06	15,450.50	12,236.00	13,729.00	11,526.00	14,580.00	20,391.55	18,400.14	11,350.00	21,438.00	24,053.00	13,310.50
Préstamos Recibidos		25,000.00										25,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>86,095.00</b>	<b>140,654.28</b>	<b>115,616.12</b>	<b>96,332.88</b>	<b>107,140.32</b>	<b>77,365.70</b>	<b>120,846.10</b>	<b>159,833.65</b>	<b>123,889.71</b>	<b>132,089.43</b>	<b>78,582.01</b>	<b>87,418.78</b>
<b>EGRESOS DE CAJA</b>												
Remuneraciones por Pagar	3,303.38	2,585.63	2,585.47	2,585.47	5,679.82	5,585.82	11,404.12	5,585.82	5,585.82	5,587.98	5,587.98	12,018.99
Depósitos a la Cta. Cte. De las Ventas en Efectivo	48,000.00	96,500.00	64,700.00	48,200.00	52,300.00	33,300.00	75,000.00	116,700.00	80,000.00	94,300.00	34,200.00	32,200.00
Pago de Proveedores	26,532.86	27,078.71	28,805.44	25,480.23	29,540.49	24,954.63	23,505.47	25,751.32	28,662.06	26,108.27	29,904.35	32,809.37
Pago de Impuestos	3,559.00	7,979.00	4,304.00	4,883.00	9,215.00	7,268.00	5,678.00	6,030.00	5,029.00	1,265.00	3,810.00	3,984.00
Pago de Préstamos			10,000.00	10,000.00	5,000.00							
Gastos Varios	2,000.00	3,850.00	2,500.00	2,450.00	2,705.00	3,500.00	2,645.00	3,100.00	1,980.00	2,100.00	2,348.00	3,650.00
Pago de Alquiler	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>85,895.24</b>	<b>140,493.34</b>	<b>115,394.91</b>	<b>96,098.70</b>	<b>106,940.31</b>	<b>77,108.45</b>	<b>120,732.59</b>	<b>159,667.14</b>	<b>123,756.88</b>	<b>131,861.25</b>	<b>78,350.33</b>	<b>87,162.36</b>
<b>SALDO</b>	<b>199.76</b>	<b>160.94</b>	<b>221.21</b>	<b>234.18</b>	<b>200.01</b>	<b>257.25</b>	<b>113.51</b>	<b>166.51</b>	<b>132.83</b>	<b>228.18</b>	<b>231.68</b>	<b>256.42</b>

Fuente: Información brindada por el departamento de Contabilidad.

Elaboración Propia.

## **Movimiento de Caja Mensual del Año 2015 de la Empresa REGENORSA E.I.R.L.**

Como podemos observar en este flujo de caja, nos damos cuenta que la empresa no supera saldos mayores a S/500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) Debido a que tiene como política el empezar siempre con saldo inferior a este, aparte se deposita el dinero cobrado por las ventas y cobranzas de la semana al término de esta. Es por ello que se muestran saldos que pasan de mes a mes con un monto mínimo no mayor a S/500.00

Este flujo de caja está conformado por los siguientes conceptos:

- Por el lado de los ingresos tenemos:
  - ✓ Ventas en efectivo: Conformado por todas las ventas que se realizan de manera directa y en efectivo.
  - ✓ Cobros de ventas al crédito: Conformado por las facturas con vencimiento de 7 a 30 días, generalmente es mercadería del tipo nacional, ya que se tiene como política que el cobro de dichas facturas no sea mayor a 30 días.
  - ✓ Préstamos recibidos: En este rubro se encuentran los préstamos recibidos, generalmente los préstamos son realizados a través de una entidad financiera.
- Por el lado de los egresos tenemos:
  - Remuneraciones por pagar: Constituido por el pago de sueldos y beneficios sociales de acuerdo a ley de los colaboradores que forman parte de la empresa.
  - Depósitos a la Cta. Cte. de las ventas en efectivo: Como se explicó anteriormente, la empresa cuenta con una política de depositar el dinero recaudado por las ventas y cobranzas de la semana descontando todos los pagos hechos en efectivo.
  - Pago a proveedores: En este rubro se encuentra el conglomerado de pagos hechos a los proveedores de la empresa conforme lo indica su propio nombre, pero el detalle de este ítem es que solo

se realizan los pagos a proveedores locales o mejor dicho, es el pago a los proveedores de bienes nacionales.

- Pago de impuestos: Aquí se encuentran los impuestos de por ley, como es el caso del pago de IGV, renta de tercera categoría, ONP, Essalud, AFP y Renta de quinta categoría.
- Pago de préstamos recibidos: En este ítem se encuentran las devoluciones de los préstamos realizados por la empresa hacia la entidad crediticia.
- Gastos varios: Conglomeración de gastos derivados para el buen funcionamiento y mantenimiento del ente.
- Pago de alquiler: Es un gasto fijo que se realiza por el alquiler del local en que funciona la empresa. (Verificar)

### **Evaluación de las Importaciones Realizadas durante el año 2015**

En el siguiente punto a tratar, veremos los cálculos de las importaciones realizadas durante el ejercicio 2015. Dichas importaciones se realizaron en 05 oportunidades, en los meses de Enero, Agosto y Diciembre, a continuación lo detallaremos de manera conglomerada en nuestra moneda local, para un mejor entendimiento:

**Tabla N° 03: CUADRO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES  
REALIZADAS EN EL AÑO 2015 (S/)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>DICIEMBRE</b>
FOB	81,405.39	405,480.19	143,148.29
SEGURO Y FLETE	746.32	4,958.48	811.85
DERECHOS ADUANEROS	499.29	5,343.22	1,703.81
GASTOS ADUANA	391.53	1,978.83	748.81
OTROS GASTOS	1,077.23	3,225.90	3,021.29
<b>COSTO DE IMPORTACIÓN</b>	<b>84,119.76</b>	<b>420,986.62</b>	<b>149,434.05</b>
<b>IGV</b>	<b>15,977.34</b>	<b>76,646.43</b>	<b>27,214.45</b>
<b>PERCEPCIÓN</b>	<b>3,338.00</b>	<b>17,171.00</b>	<b>6,089.00</b>
<b>TOTAL DE IMPORTACIÓN</b>	<b>103,435.10</b>	<b>514,804.05</b>	<b>182,737.50</b>

Fuente: Información brindada por el departamento de Contabilidad.

Elaboración Propia.

Como podemos observar el total de las percepciones pagadas durante el año 2015 es de S/ 26,598.00, la cual será deducida del IGV de las ventas que realice la empresa o de corresponder, se puede solicitar la devolución de dichas percepciones, siempre y cuando se mantenga un saldo de las percepciones pagadas sin aplicar por más de tres meses consecutivos.

## Determinación Mensual del Impuesto General a las Ventas

Tabla N° 04: DETERMINACIÓN MENSUAL DEL IGV

MESES	VALOR VENTA	DÉBITO FISCAL	CRÉDITO FISCAL							IMPUESTO RESULTANTE (2)	PERCEPCIONES				
			COMPRAS NACIONALES	CF DEL MES BIENES NACIONALES	COMPRAS IMPORTADAS	CF DEL MES BIENES IMPORTADAS	TOTAL DE CF DEL MES	IMPUESTO RESULTANTE (1)	CF MES ANTERIOR		PERCEPCIÓN DEL MES	PERÍODO ANTERIOR	SALDO	IMPUESTOS RESULTANTES (3)	
ENERO	0.00	25,092.46	84,357.00	-15,184.26	88,763.00	-15,977.34	-31,161.60	-6,069.14	-12,035.00	<b>-18,104.14</b>	-3,338.00	-14,604.00	-17,942.00	<b>-36,046.14</b>	
FEBRERO	0.00	25,707.65	59,720.00	-10,749.60	0.00	0.00	-10,749.60	14,958.05	-18,104.14	<b>-3,146.09</b>	0.00	-17,942.00	-17,942.00	<b>-21,088.09</b>	
MARZO	TABLA ANEXA: MESES DONDE SE REALIZÓ IMPORTACIONES														
ABRIL															
MAYO															
JUNIO															
JULIO															
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE	ENERO	0.00	25,092.46	84,357.00	-15,184.26	88,763.00	-15,977.34	-31,161.60	-6,069.14	-12,035.00	<b>-18,104.14</b>	-3,338.00	-14,604.00	-17,942.00	<b>-36,046.14</b>
NOVIEMBRE	AGOSTO	0.00	73,078.64	112,215.00	-20,198.70	420,609.00	-75,709.62	-95,908.32	-22,829.68	0.00	<b>-22,829.68</b>	-17,171.00	0.00	-17,171.00	<b>-40,000.68</b>
DICIEMBRE	DICIEMBRE	0.00	21,774.17	57,231.00	-10,301.58	151,186.00	-27,213.48	-37,515.06	15,740.89	0.00	<b>-15,740.89</b>	-6,132.00	4,007.39	-2,124.61	<b>-17,865.51</b>

Fuente: Fuente: Información brindada por el departamento de Contabilidad.

Elabora Elaboración Propia.

En la determinación del Impuesto General a las Ventas, podemos observar el comportamiento de este, como consecuencia de la liquidación mensual correspondiente, por ejemplo, en el cuadro resumen presentado anteriormente se puede ver que en los meses en que se produce la importación; y por ende se realiza el pago de las percepciones por concepto de importaciones, observamos la obtención de un Crédito Fiscal, el cual nos favorece ya que será compensado con el impuesto resultante posterior a dichos meses cuando se realice las liquidaciones correspondientes al mes siguiente hasta agotarse.

El inconveniente de realizar el pago de las percepciones de manera inmediata es que nos resta liquidez para el pago de impuestos que conlleva el realizar una importación, además nos resta liquidez para realizar el pago al proveedor foráneo.

### **Estado de Situación Financiera**

En este punto presentaremos un análisis comparativo del Estado de Situación Financiera, tomando como muestra un Estado Proyectado; es decir en el caso de no pagar dichas percepciones, contra el Estado Real de la empresa del año 2015.

**TABLA 5: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2015**

<b>REGENORSA E.I.R.L.</b>			
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
<b>Al 31 de Diciembre del 2015</b>			
<b>(Expresado en Nuevos Soles)</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CON PAGOS ADELANTADOS</b>	<b>SIN PAGOS ADELANTADOS</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	38,845.10	61,572.10	-22,727.00
Cuentas por Cobrar Comerciales			
Terceros	197,676.63	197,676.63	0.00
Mercaderías	328,458.25	328,458.25	0.00
Otros Activos	22,727.00	0.00	22,727.00
Total Activo Corriente	587,706.98	587,706.98	0.00
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Inmueble, Maquinaria y Equipo	19,872.93	19,872.93	0.00
Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados	-5,277.33	-5,277.33	0.00
Total Activo No Corriente	14,595.60	14,595.60	0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>602,302.58</b>	<b>602,302.58</b>	<b>0.00</b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	9,723.22	9,723.22	0.00
Tributos por pagar	3,953.02	3,953.02	0.00
Proveedores	247,032.70	247,032.70	0.00
Cuentas por Pagar Diversas	52,146.37	52,146.37	0.00
Obligaciones Financieras	25,000.00	0.00	25,000.00
Total Pasivo Corriente	337,855.31	312,855.31	25,000.00
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital	7,000.00	7,000.00	0.00
Resultados Acumulados	170,155.48	170,155.48	0.00
Resultados del Ejercicio	87,291.79	112,291.79	25,000.00
Total Patrimonio	264,447.27	289,447.27	25,000.00
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>602,302.58</b>	<b>602,302.58</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Información brindada por el departamento de Contabilidad.

Elaboración Propia.

## **Estado de Resultados**

Finalmente debemos observar el Estado de Resultados de Importaciones REGENORSA E.I.R.L., teniendo como mismo criterio el que se utilizó en el Estado de Situación Financiera.

**TABLA 6: ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2015**

<b>REGENORSA EIRL</b>			
<b>Estado Resultados</b>			
<b>Al 31 de Diciembre del 2015</b>			
<b>(Expresado en Nuevos Soles)</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CON PAGOS ADELANTADOS</b>	<b>SIN PAGOS ADELANTADOS</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>VENTAS NETAS</b>	1,979,366.28	1,979,366.28	0.00
(-) Costo de Ventas	-1,656,208.21	-1,656,208.21	0.00
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	323,158.07	323,158.07	0.00
Gastos de Administración	-97,538.24	-97,538.24	0.00
Gastos de Ventas	-66,358.83	-66,358.83	0.00
<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>	159,261.00	159,261.00	0.00
Gastos Financieros	-26,348.60	-1,348.60	25,000.00
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>132,912.40</b>	<b>157,912.40</b>	<b>25,000.00</b>

Fuente: Información brindada por el departamento de Contabilidad.

Elaboración Propia.

## **ÍNDICES DE LIQUIDEZ**

El análisis financiero es el estudio efectuado a los estados contables de una entidad económica con el fin de evaluar el desempeño financiero y operacional del mismo, así como para contribuir a la acertada toma de decisiones por parte de los responsables de la entidad. Los principales indicadores financieros son:

**TABLA 7: INDICADORES FINANCIEROS**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>CON PAGOS ADELANTADOS</b>	<b>SIN PAGOS ADELANTADOS</b>
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>			
LIQUIDEZ GENERAL	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.74	1.88
PRUEBA ÁCIDA	(Activo Cte. - Existencias-Gastos Pagados por anticipado) Pasivo Corriente	0.77	0.83
LIQUIDEZ ABSOLUTA	(EEE+Valores Negociables) / Pasivo Corriente	0.11	0.2
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente / Pasivo Corriente	249,851.67	274,851.67
<b>INDICADORES DE SOLVENCIA</b>			
GRADO DE PROPIEDAD	Patrimonio / Activo Total	43.91%	48.06%
GRADO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	56.09%	51.94%

Fuente: Información brindada por el departamento de Contabilidad.

Elaboración

Propia.

## **Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros**

- **Liquidez General**

Con este indicador podemos observar que el activo corriente es de 1.88 veces mayor que el pasivo corriente para una situación financiera sin aplicar los pagos adelantados y también observamos 1.74 veces en el caso cuando se realizan los pagos adelantados.

En pocas palabras, por cada unidad monetaria de deuda, la empresa cuenta con 1.74 y 1.88 para pagarla, respectivamente; es decir, se está midiendo la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa para pagar sus obligaciones.

- **Prueba Ácida**

Con este indicador descartamos del activo corriente cuentas que no son de fácil realización; es decir, que este indicador nos proporciona una medida más exacta de la capacidad de pago con que cuenta la entidad frente a sus obligaciones a corto plazo, a diferencia de la razón anterior se están excluyendo las existencias y por ellos nos concentramos más en los activos más líquidos que dispone la empresa.

Tenemos una razón de 0.77 frente a una razón de 0.83 cuando realizamos los pagos y no se realizan los pagos a cuenta, respectivamente.

- **Liquidez Absoluta**

Con este índice solo se toma el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo, el cual lo hace mucho más exacto que el índice anterior; es decir, que deja de lado a los otros activos de fácil realización y solo se enfoca en el grado de liquidez con que se puede contar para afrontar las obligaciones más próximas.

Con respecto a este ratio podemos observar que la empresa obtuvo una razón de 0.11 aplicando los pagos adelantados, y sin aplicar los pagos adelantados tenemos una razón de 0.20 por ello podemos inferir que para el segundo caso, la empresa podrá cumplir con sus obligaciones a corto plazo con mayor disponibilidad de efectivo.

- **Capital de Trabajo**

Con este indicador financiero podemos observar lo que le queda a la empresa después de pagar sus deudas inmediatas a corto plazo; es decir, que es la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, y en este caso podemos decir que tenemos una buena capacidad económica para responder ante obligaciones que se presenten a corto plazo si es que no se realizaran los pagos a cuenta del IGV.

- **Grado de Propiedad**

Con este índice podemos observar que la empresa cuenta con un porcentaje de fondos propios similar a los fondos financiados por terceros. Ya que tenemos una razón de 43.91% realizando los pagos a cuenta y un 48.06% no realizando los pagos, queriendo decir que realizando los pagos a cuenta la empresa va a depender más de fuentes externas para poder cubrir el gasto que conlleva el pago de percepción por realizar una importación.

- **Grado de Endeudamiento**

El resultado obtenido en la aplicación de esta razón, nos indica el porcentaje de fondos de participación de nuestros acreedores, ya sea en el corto o largo plazo en los activos. Este indicador, tiene como finalidad principal el medir el nivel global de endeudamiento que tiene la empresa, dando como resultado un 56.09% cuando se realizan los pagos adelantados del IGV y un 51.94% cuando realizan dichos pagos.

## **Alternativas de Financiamiento**

La empresa REGENORSA E.I.R.L., se ha visto en la necesidad de recurrir a algún tipo de financiamiento para poder cumplir con sus obligaciones, y para poder de esta manera superar el déficit con que contaba en su flujo de caja.

Los financiamientos más frecuentes son los de corto plazo, los cuales se han utilizado diversos medios de pago, tales como:

- **Préstamos Personales**

Esta herramienta de financiamiento es una alternativa para poder sobrellevar el déficit de efectivo por el cual atraviesa la empresa, el dueño es la persona encargada de realizar dichos préstamos a nombre personal a una tasa de interés mínima ya que cuenta con una cuenta de ahorros con la cual puede financiar los gastos que incurre la empresa al momento de darse el pago de la importación.

La empresa hace uso de este recurso ya que la importación debe pagarse en el momento en que se percibe la mercadería y se produce el desaduanaje y la empresa a veces no cuenta con la liquidez suficiente para realizar el pago de dicha percepción por concepto de importación debido a que el pago a realizar es de manera inmediata.

- **Crédito Bancario**

Esta es la segunda alternativa de financiamiento con que cuentan las empresas, como sabemos los bancos son en gran mayoría los responsables de manejar las cuentas corrientes de las empresas así como facilitar los préstamos de acuerdo a leyes y a disposiciones bancarias vigentes con un interés de acuerdo a lo establecido en el mercado financiero.

La empresa REGENORSA E.I.R.L., al igual que muchas otras

empresas hace uso de dichos préstamos bancarios para poder solventar su falta de liquidez, si bien es cierto el banco te ayuda a sobrellevar este déficit, también debes tener en cuenta que el escoger uno de estos préstamos debes haber analizado cuidadosamente lo que implica involucrarse en uno de estos, pues se debe tener la seguridad de que el banco podrá auxiliar a la empresa a satisfacer sus necesidades de efectivo a corto plazo y ver la implicancia que conlleva el adquirir uno de estos préstamos.

La empresa en materia de investigación ha recurrido a esta medida de financiamiento en dos oportunidades, por lo que ha tenido que evaluar las alternativas de financiamiento que le ha brindado su banco para poder seleccionar una que se ajuste más a sus necesidades y pueda ser sobrellevado con la liquidez de la empresa.

### **Resumen de Entrevista**

La entrevista fue aplicada a la C.P.C. Flor de María Beltrán Portilla, quien es la persona responsable de llevar la contabilidad de la empresa REGENORSA E.I.R.L. La entrevista que se le aplicó fue hecha en base a una relación de preguntas previamente elaboradas, con el fin práctico para el desarrollo de esta tesis. Las preguntas elaboradas fueron las siguientes:

1. *¿La empresa para la cual Usted trabaja se encuentra sujeta a algún tipo de regímenes de pago adelantado del impuesto general a las ventas?*

Sí, la empresa REGENORSA E.I.R.L., está sujeta al pago adelantado del IGV.

2. *Podría especificar el producto y/o la operación que realiza que se encuentra sujeta a este tipo de pago adelantado del IGV*

En realidad, la empresa no se encuentra afectada al régimen de percepciones por la venta y comercialización de mercadería, más

bien se encuentra sujeta a este tipo de régimen debido a la importación que realiza.

3. *Cuando se produce dicha importación, ¿Existe un monto mínimo o máximo de productos comprados para que se genere el pago de percepción?*

No, no hay monto mínimo ni máximo para que se aplique la tasa porcentual que se cobra por la percepción a la importación de los bienes traídos. Como se sabe, toda importación de bienes está sujeta a pagar la percepción, salvo que:

- Los bienes importados sean para su reexportación en su mismo estado.
- Muestras y obsequios cuyo valor FOB no exceda el \$1,000.00
- Realizados por agentes designados de retención del IGV.
- Envíos de socorro, los que pertenecen a la Ley de Promoción de la inversión en la amazonia, Organismos Internacionales acreditados ante la SUNAT.

4. *¿Cuál es la tasa que se aplica por cada operación de importación realizada?*

Con respecto a ello, el monto de la percepción del IGV será determinado aplicando un porcentaje sobre el importe de la operación, el cual deberá encontrarse comprendido dentro de un rango de 2% a 5%. A nosotros como empresa se nos aplica una tasa del 3.5%.

5. *Como se sabe, el pago de las percepciones, retenciones y deducciones se hace en moneda nacional ¿A qué tipo de cambio se aplica al pago de percepciones?*

Para efectos del cálculo del monto de la percepción, la conversión en moneda nacional del importe de la operación se efectuará al tipo de cambio promedio ponderado de venta, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administración Privadas de

Fondos de Pensiones en la fecha de numeración de la DUA o DSI. En caso de no haberse publicado el tipo de cambio antes mencionado, se utilizará el último publicado.

6. *Los pagos adelantados del IGV por concepto de percepciones a las importaciones ¿Son de libre disposición?*

Si bien es cierto nosotros realizamos el pago inmediato de las percepciones cuando se produce la importación, pero estos no son de nuestra libre disposición, ya que estos pagos solo se pueden compensar en el pago de obligaciones tributarias con respecto al IGV o podemos solicitar su devolución siempre y cuando no hayamos utilizado el monto de la percepción pagada durante tres meses consecutivos.

7. *¿El pago del régimen de pagos adelantados del IGV afecta en forma directa a la liquidez de la empresa?*

Sí, estos pagos adelantados del IGV afecta de manera directa, ya que al realizarse el pago de las percepciones disminuye el efectivo con que cuenta la empresa para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo. Aparte disminuye el efectivo con que contamos para poder pagar y realizar los trámites que conllevan a la importación de la mercadería, ya sea en aduana o para el pago de nuestro proveedor.

8. *Como se sabe el Régimen de pagos adelantados del IGV está conformado por las percepciones, retenciones y detracciones. Para Usted ¿Qué opinión le merece este régimen de pagos?*

Este régimen es una medida tomada por el Estado con el fin de recaudar impuestos, pero la verdad es que nos descapitalizan y nos desfinancian, no solo a nosotros sino a todos los que están afectos a dichos pagos, ya que nos generan sobrecostos empresariales, porque no obtenemos ni un costo beneficio por realizar este pago, salvo que es compensado en meses futuros con la liquidación de IGV, pero es un dinero que está estancado y no produce ninguna ganancia.

9. *¿Usted estaría de acuerdo a que eliminado este régimen de recaudación? ¿Por qué?*

La verdad es que si, debido a que el dinero que se paga por cumplir dichos pagos no nos benefician en nada como empresarios, ya que no genera ningún tipo de renta, solo es dinero estancado como dirían los empresarios. Sin embargo si no se pudiera eliminar esta medida, ojala y se pudiese facilitar la devolución de los pagos.

## **3.2. Discusión de Resultados**

### **3.1.1. Discusión**

Mediante la utilización de los Estados Financieros como principal herramienta de recolección de información y los análisis financieros; además de los ratios de liquidez y rentabilidad aplicados como instrumentos de investigación, hemos determinado que la empresa al 31 de diciembre del 2015 ha podido obtener los siguientes resultados que se encuentran plasmados en el capítulo anterior.

El ingreso obtenido por las ventas es casi proporcional entre ambos productos, ya sean productos nacionales o importados, ya que al analizar sus ingresos por ventas observamos que la venta de productos nacionales es del 56.56% y de productos importados es del 43.44%; esto quiere decir que las importaciones constituyen una gran significancia en las ventas de la empresa entendiendo de esa manera que gracias a ellas podemos obtener un mayor movimiento en nuestras ventas y que el pago de las percepciones por concepto de importación, nos resta liquidez, ya que con ellos se podría obtener más mercadería.

Al analizar las cuentas del activo corriente del Estado de Situación Financiera, podemos apreciar que en la cuenta de Efectivo y

Equivalente de Efectivo hay una variación de S/22,727.00, cuando se aplican los pagos de percepciones a las importaciones, generando así una pérdida de liquidez para cubrir las obligaciones a corto plazo, obligando de esta manera a recurrir a la empresa a créditos bancarios y/o personales, acarreando de esta manera un gasto financiero ya sea por los intereses cobrados por el banco y/o intereses cobrados por el dueño de la empresa.

Según Yudel Arones Mendoza C.P.C., en su artículo “Régimen de Percepción de IGV. y su impacto en la liquidez en las empresas importadoras” publicado en su blog “Filosofía y Doctrina Contable” (2015) menciona que la administración tributaria debe organizar acciones directas para el control de la evasión tributaria; principal causa de que se cree el Régimen de Percepciones, creando un órgano de identificación y control de omisos que permita ampliar la base tributaria de manera permanente y no encargando estas funciones a las empresas con el denominado agentes de percepción y así poder tener medidas que aceleren el proceso de devolución automática. Es por ello que en la presente investigación se comprobó que una de las causas principales para que la empresa reduzca su liquidez es porque está sujeta al régimen de percepciones.

También, se puede observar, que al aplicar los ratios de liquidez en el estado financiero podemos observar que la empresa se ha visto afectada, ya que los ratios nos muestran e indican que hay una diferencia de 1.88 a 1.74 cuando no se realiza el pago adelantado por concepto de percepciones a las importaciones y cuando si ocurre dicho pago respectivamente.

Así mismo, se observa que la empresa tiene un mayor capital de trabajo cuando no realiza estos pagos adelantados del IGV,

habiendo una variación de S/25,000.00 al finalizar el ejercicio 2015, que también se puede observar en el Estado de Resultados teniendo una buena capacidad económica para poder responder ante las obligaciones que se presenten a corto plazo.

# **CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

## CONCLUSIONES

- Debido a que la empresa REGENORSA EIRL al ser una empresa importadora y por ende estar dentro del régimen aduanero; dicho régimen que es beneficioso para el país importador ya que permite el mejoramiento de la tecnología , contribuye a que empresas como estas puedan mantenerse con los estándares de competitividad; así mismo estar ligada al régimen de percepciones que es un régimen aplicable a las operaciones gravadas; posterior a la revisión y al análisis de los documentos correspondientes se demostró que dichas percepciones influyen negativamente en la empresa de importaciones REGENORSA EIRL.; ya que la empresa al tener que desembolsar un pago adelantado por un bien importado, el cual no podrá ser recuperado sino hasta que dicho bien sea vendido, originaran que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo en su totalidad.
- Conforme al análisis y comparación de los índices de liquidez en la empresa REGENORSA EIRL., efectuando la aplicación y el pago de las percepciones en el periodo 2015; y no haciéndolo, se pudo observar principalmente que en los meses en que la empresa importaba y por ende realizaba el pago de las percepciones, existe una notable diferencia, pues cuando estas se aplican, los índices resultan negativos, debido a que esto significa un notable egreso de dinero para la empresa, dejándolos sin liquidez para solventar sus deudas pendientes, asimismo, las percepciones afectan al costo de oportunidad pues ese dinero que muchas veces queda inmovilizado porque no hay obligaciones tributarias contra que compensarlo se podría utilizar para la compra de mercadería.
- A través de los ratios financieros así como también de la determinación del impuesto a pagar del IGV, se concluye que el comportamiento o la influencia que tiene el realizar dichos pagos a cuenta por concepto de percepciones a las importaciones efectivamente afecta en la capacidad contributiva de la empresa, ya que para poder responder a las obligaciones que se presentan cuando se realiza la importación de mercadería, se hace uso de recursos externos, ya sean créditos personales o bancarios.

## RECOMENDACIONES

Al término del desarrollo del presente trabajo de investigación formulamos las siguientes recomendaciones a la empresa de estudio:

- Debido a que aun no se implementan medidas que aligeren el régimen de percepción como la devolución automática, elaborar políticas adecuadas de cobro a clientes y pago a proveedores con el fin de que cuando llegue el momento oportuno de pagar la percepción que genera la importación, contemos con el dinero suficiente para cubrir dicho pago y las obligaciones a corto plazo.
- Elaborar flujos de caja proyectadas del año, para poder tener una idea de cuánto de ingreso mensual debemos tener así como los pagos que debemos realizar en los plazos establecidos, para poder tener una mayor liquidez en el momento en que se realice la importación.
- Reducir la tasa aplicadas en el Régimen de Pagos Adelantados del IGV, con el fin de que las empresas cuenten con mayor disponibilidad y puedan hacer uso del dinero restante para obtener un mayor beneficio económico, generando de esta manera una mayor recaudación de impuestos en IGV. y Renta a través de sus operaciones comerciales.
- Previamente a la solicitud de financiamientos, la empresa debe analizar las condiciones de crédito que le ofrecen como son: los tipos y tasas de interés, periodos de gracia y plazos; a fin de seleccionar la entidad financiera adecuada que le ofrezca menores costos financieros. Asimismo debe realizar previamente un flujo de caja para determinar y programar el cumplimiento de las cuotas pactadas en el plazo establecido.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Textos:

**Gaslac Sánchez, Li (2013).** Aplicación Práctica del Régimen de Detracciones, Retenciones y Percepciones. Lima: Gaceta Jurídica SA.

**Araujo Mattos, C. (2013).** Sistema Anticipado de Despacho Aduanero. Lima: Instituto Pacífico SAC.

**Flores Soria, J. (2008).** Análisis e interpretación de Estados Financieros. Lima: Centro de Especialización y Finanzas EIRL.

**Gonzales Montenegro, Y. (2013).** Guía para importar y exportar paso a paso. Lima: Instituto Pacífico SAC.

**Juristas Editores EIRL (2013).** Legislación Tributaria, Edición abril.

**Ortega Salavarría, R y Castillo Guzmán, J. (2013).** Manual Tributario 2013, Lima: ECB Ediciones SAC.

### Tesis:

**Ballena, C (2015) autor de la Tesis:** Incidencia en la situación económica de los contribuyentes del RUS frente al régimen de percepciones, Chiclayo 2014

**Alva, E (2010) autor de la Tesis:** El régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plástico en el departamento de Lima durante los años 2007-2008

**Calderón, D (2010) autor de la Tesis:** Los efectos de la aplicación del Régimen de Percepción a las Importaciones e nuestro País.

**Vergara, K (2013) autor de la Tesis:** Pagos adelantados del IGV por concepto de percepciones y retenciones y su efecto en la liquidez de la empresa Grifos El Che II SRL

**Lecca, W (2009) autor de la Tesis:** El Sistema de Percepciones y su Influencia en la Liquidez de las empresas.

### **Web**

<https://efxto.com/diccionario/importaciones>

<http://www.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/documents/Tesina-La-gestion-de-la-liquidez.pdf>

[http://www.asesorempresarial.com/web/blog\\_i.php?id=166](http://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=166)

<http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/informag/importac.htm>

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/cartillasorientacion/cartillasProcedim/dSimp.pdf>

<http://guiatributaria.sunat.gob.pe/formalizacion-mype/sistemas-del-igv/77-mype/formalizacion2/sistemas-del-igv/245-que-es-sistema-de-percepciones-del-igv.html>

<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2014/01/Export-Import-Noviembre-2013.pdf>

<http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anuales-historicos.html>

**ANEXOS**

**ANEXO N°01**  
**REALIZACION DE ENTREVISTA**

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**CARGO QUE DESEMPEÑA:**

**EMPRESA:**

**INTRODUCCION.-** A continuación se le realizaran una serie de preguntas, con la finalidad de obtener información real y actual de la empresa en cuanto a los sistemas de pagos adelantados del IGV, el cual se encuentra sujeto el giro de negocio.

1. **¿La empresa para la cual usted trabaja se encuentra sujeta a algún tipo de regímenes de pago adelantado del impuesto general a las ventas?**
2. **¿Podría especificar el producto y/o la operación que realiza que se encuentra sujeta a este tipo de pago adelantado del IGV?**
3. **Cuando se produce dicha importación, ¿existe un monto mínimo o máximo de productos comprados para que se genere el pago de percepción?**
4. **¿Cuál es la tasa que se aplica por cada operación de importación realizada?**
5. **Como se sabe, el pago de las operaciones, retenciones y detracciones se hace en moneda nacional ¿A qué tipo de cambio se aplica el pago de percepciones?**
6. **Los pagos adelantados del IGV por concepto de percepciones a las importaciones ¿Son de libre disposición?**
7. **¿El pago del régimen de pagos adelantados del IGV afecta en forma directa**

**a la liquidez de la empresa?**

- 8. Como se sabe el Régimen de Pagos Adelantados del IGV está conformado por las percepciones, retenciones y detracciones. Para usted ¿Qué opinión le merece este régimen de pagos?**
  
- 9. ¿Usted estaría de acuerdo a que sea eliminado este tipo de régimen de recaudación? ¿Por qué?**